

## Balón parado. El sindicato de futbolistas de México y la huelga de 1971

Giovanni Alejandro Pérez Uriarte\*

giovanriapu@gmail.com

ORCID ID: 0000-0001-9353-2468

*Set Piece. The Mexican Football Players' Union and the 1971 Strike*

### Resumen:

El presente artículo estudia la formación del sindicato de futbolistas mexicanos y su emplazamiento a huelga en 1971. Se sustenta que los futbolistas pugnaron para ser reconocidos como trabajadores de un espectáculo que dejaba cuantiosas ganancias a los organizadores, pero en el que no se admitían sus derechos laborales, padecían bajos salarios – salvo los jugadores estelares –, y no gozaban del derecho a contratarse libremente con el empleador que ellos desearan, entre otros aspectos. Se argumenta que son tres elementos los que explican la articulación de su demanda: a) la consolidación del balompié como un espectáculo

deportivo durante la década de 1970, b) el contexto de intensa movilización sindical durante el sexenio de Luis Echeverría y c) el surgimiento de cierta conciencia de clase entre algunos futbolistas. A pesar de que no consiguieron su objetivo – i.e., ser reconocidos como sujetos de derechos laborales –, se concluye que el sindicato y la huelga de los jugadores mexicanos fueron un episodio que forma parte de una disputa internacional de mayor aliento: la lucha por el reconocimiento de los deportistas profesionales como trabajadores. Esta investigación se apoyó en fuentes hemerográficas y en testimonios orales de futbolistas.

**Palabras clave:** deporte, Echeverría, fútbol, huelga, profesionalismo, sindicalismo.

\* Universidad Nacional Autónoma de México, Circuito Mario de la Cueva s/n., Ciudad Universitaria, 04510, Ciudad de México.

### Abstract:

This article examines the formation of the Mexican football players' union and their call for a strike in 1971. I assert that the footballers fought to be recognized as workers in a spectacle that generated substantial profits for the organizers but did not acknowledge their labor rights; they suffered from low wages – except for star players – and were denied the right to freely contract with the employer of their choice, among other issues. I argue that three elements explain the articulation of their demands: 1) the consolidation of football as a sporting spec-

tacle during the 1970s; 2) the context of intense union mobilization during the presidency of Luis Echeverría; and 3) the emergence of a certain class consciousness among some footballers. Although they did not achieve their goal of being recognized as subjects of labor rights, I conclude that the union and the Mexican players' strike were part of a broader international struggle: the contest for the recognition of professional athletes as workers. This research was supported by newspaper sources and oral testimonies from footballers.

**Keywords:** Echeverría, football, professionalism, sport, strike, labor unionism.

### Introducción<sup>1</sup>

El desarrollo del fútbol profesional en México ha sido uno de los temas más atendidos por la historiografía sobre el deporte en este país (Angelotti, 2010; Navarro, 2021; Pérez, 2022). Sin embargo, un aspecto poco analizado ha sido el modo en que los futbolistas pugnaron por su reconocimiento como trabajadores, defendieron sus derechos como tales y resistieron a la explotación de los empresarios del balompié. En ese sentido, uno de los episodios más destacados tuvo lugar en 1971, con la formación del sindicato de futbolistas mexicanos y su emplazamiento a huelga.

En noviembre de 1970 y amparado por la Ley Federal del Trabajo, el futbolista Carlos Albert demandó al equipo Necaxa por despido injustificado. En aquel tiempo, era común que existiera una enorme disparidad salarial entre los jugadores más famosos y el resto. No obstante, el problema más grave era que los futbolistas tenían prohibido contratarse con los equipos que ellos quisieran. Es decir, aunque su relación laboral hubiera concluido, cada futbolista debía solicitar permiso a su antiguo empleador para poder firmar con uno nuevo. La aprobación se obtenía solo si el equipo anterior recibía una compensación económica por ello. Además, los futbolistas padecían otros abusos, como la reducción de su

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe dentro del Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México; su autor es becario del Instituto de Investigaciones Históricas, asesorado por la doctora Susana Luisa Sosenski Correa.

salario cuando autoritariamente su empleador así lo decidiera o no contar con seguro médico frente a eventuales lesiones.

En estas circunstancias, futbolistas como Antonio Mota, Gamaliel Ramírez, Arturo Chaires y Javier Valdivia se sumaron a Carlos Albert para discutir las condiciones de su gremio. En el primer semestre de 1971 conformaron el sindicato de futbolistas y lo registraron ante el gobierno mexicano. Después intentaron dialogar con los empresarios del fútbol, pero fueron ignorados. Por tal motivo, emplazaron a huelga en octubre. Este suceso significó la primera – y hasta ahora única – protesta de este tipo en la historia del fútbol mexicano. En este marco, el objetivo de este artículo es explicar cómo se gestó el sindicato de futbolistas, por qué ocurrió y qué consecuencias tuvo.

Sostengo que la formación del sindicato de futbolistas se explica por la articulación de tres aspectos: la consolidación del balompié como un lucrativo negocio, la emergencia de cierta conciencia de clase entre algunos futbolistas y el contexto de intensa movilización sindical durante el gobierno de Luis Echeverría. Respecto del primer punto, si bien desde 1943 el fútbol oficial en México ya era abiertamente profesional, no fue sino hasta 1970 – con la celebración de la copa mundial – que se consolidó como un espectáculo deportivo que dejaba importantes ganancias a sus organizadores. Así, el principal beneficiado de México 1970 fue la empresa Telesistema Mexicano, propiedad de la familia Azcárraga. En ese proceso, la figura de Guillermo Cañedo de la Bárcena fue trascendental, pues era el brazo derecho de esta familia en lo referente a los negocios deportivos. Cañedo fue nombrado presidente del equipo de los Azcárraga – el Club América –, ocupó la presidencia de la Federación Mexicana de Fútbol (FMF), alcanzó la vicepresidencia de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) y presidió la organización del mundial. De este modo, aunque en el negocio del balompié participaban varias familias, los Azcárraga controlaban a la institución rectora del fútbol profesional y resultaron los principales beneficiados de este espectáculo, mientras la mayoría de los futbolistas – salvo las estrellas – enfrentaban condiciones laborales desfavorables y no eran reconocidos como trabajadores.

En ese marco, los futbolistas comenzaron a articular su identidad como gremio con base en sus vivencias, las cuales les permitieron identificar intereses comunes y contraponerlos frente a los dueños de los equipos. Las conversaciones que Carlos Albert, Antonio Mota, Gamaliel Ramírez, Arturo Chaires o Javier Valdivia tuvieron con sus compañeros produjeron que emergiera cierta conciencia de clase que se expresó institucionalmente en la formación del sindicato de futbolistas. Es importante señalar que el contexto de intensa movilización sindical de aquellos años facilitó

que este proyecto cristalizara. Al respecto, debe recordarse que con el objeto de fortalecer la legitimidad del sistema político – lastimada tras la represión de los recientes movimientos sociales – el presidente Luis Echeverría enarboló un discurso en el que la democratización de las organizaciones obreras, el fortalecimiento de los sindicatos independientes y el mejoramiento de las condiciones de los trabajadores ocuparon un lugar central de la agenda política. A esto hay que sumar la promulgación de la nueva Ley Federal del Trabajo en el ocaso del sexenio de Gustavo Díaz Ordaz (1964–1970), en la que se reconoció a los deportistas profesionales como trabajadores.

Si bien la huelga fue desarticulada y las condiciones laborales del gremio no se modificaron de inmediato, tuvo importantes implicaciones en tres sentidos. Primero, significó la – hasta ahora – única confrontación directa entre un colectivo de jugadores profesionales y los empresarios del fútbol mexicano. Segundo, al tiempo que los directivos marginaron a los principales líderes del movimiento, mejoraron gradualmente los salarios de la mayoría de los futbolistas. Tercero, este episodio forma parte de una larga lucha en la que futbolistas de diversas partes del mundo conformaron sindicatos, pugnaron para que se les reconociera como trabajadores y se respetara su derecho a contratarse con el empleador que desearan.

Esta investigación se apoyó en material hemerográfico y en los testimonios de Guillermo Sepúlveda – fallecido en 2021 – y, principalmente, de Carlos Albert. Ambos refirieron a la formación del sindicato de futbolistas en diversas entrevistas resguardadas en plataformas digitales. Varios de los protagonistas de esta historia – como Arturo Chaires, Gustavo Peña o Antonio Mota – ya fallecieron; además, fue imposible contactar con otros futbolistas de la época. No obstante, cruzar las memorias de Sepúlveda y Albert con la hemerografía permitió reconstruir los acontecimientos, identificar las formas de resistencia de los jugadores y el modo en que los empresarios del deporte desarticulaban el sindicato. Sobre estos últimos, acceder a su voz significó un enorme reto, pues históricamente han evitado mostrar su postura frente a temas que afectan sus intereses. Sin embargo, en la prensa fue posible identificar pequeños pero valiosos posicionamientos de Guillermo Cañedo, Julio Orvañanos, Rafael Moreno Valle y Óscar Salcedo.

El texto se divide en tres apartados. El primero ofrece un panorama general sobre la situación laboral de los futbolistas y el modo en que, en distintos momentos y en otras partes del mundo, se organizaron para mejorar sus condiciones de trabajo. El segundo refiere a la formación del sindicato en México. El tercero trata sobre la organización, desarrollo y disolución de la huelga.

## ¿Atletas o trabajadores? Una discusión añeja

La profesionalización del balompié fue un proceso largo y complejo que implicó definir qué se entendía por jugador profesional. Las primeras discusiones ocurrieron a finales del siglo XIX en Inglaterra. En aquel tiempo, se tenían noticias de que futbolistas que destacaban por su habilidad se integraban a otras oncenas a cambio de un pago. Esto atentaba directamente contra el ideal del *gentleman*, aquel que no jugaba por interés pecuniario, sino por amor al deporte. Luego de intensas discusiones entre organizadores, futbolistas, periodistas y aficionados, el crecimiento de este fenómeno derivó en que la Football Association – organismo rector del fútbol inglés – admitiera el profesionalismo, estableciera reglas al respecto en 1885 y acuñara la noción del futbolista profesional como todo aquel que cobraba por jugar (Mason, 1980, pp. 72–74).

Esta transformación, sin embargo, no significó que las condiciones de vida de los futbolistas mejoraran, salvo para los más hábiles, quienes recibían más dinero. Aunque los jugadores tenían un pago, la mayoría de ellos no abandonaron sus empleos como obreros, pues sus ingresos en el fútbol eran limitados (Mason, 1980, pp. 89–105). Además, admitida la profesionalización, los clubes establecieron normas para ejercer un férreo control sobre los jugadores; el más importante, la prohibición de contratarse con el empleador que desearan si el anterior no recibía dinero a cambio; es decir, un “pago por transferencia”. Sin importar que el contrato hubiera finalizado, el futbolista sería propiedad del equipo hasta que los directivos decidieran quién sería su nuevo dueño. Esta dinámica se extendió, al menos, a las ligas que se formaron en el resto de Europa y América. En este contexto, entre 1897 y 1915 los jugadores ingleses pugnarón por organizar un sindicato que combatiera esas prácticas. Entre sus peticiones exigieron la transferencia gratuita después de cinco años de servicio con un club, así como para quienes ya no recibían una oferta de renovación (Mason, 1980, pp. 111–14). No obstante, sus propuestas no prosperaron.

En América Latina se vivió un proceso similar décadas más tarde, especialmente durante los años treinta y cuarenta, como lo muestran los casos de Argentina, Uruguay y México. Durante la primera mitad del siglo XX la noción de jugador profesional adquirió otros matices. La historiografía señala que no solo hacía referencia a quien recibía un pago por jugar, sino que implicaba que este fuera un especialista de su práctica que se preparaba técnica y físicamente (Frydenberg, 2011, p. 201). A ello se sumó la idea de que los jugadores no tenían como único objetivo ganar, sino principalmente, entretener a un público cada vez mayor (Pérez,

2022, pp. 118–36). Sin embargo, en la región fue común que se rechazara abiertamente el profesionalismo, lo que derivó en la aparición de “futbolistas marrones”, fenómeno también conocido como “marronismo”. Este consistía en que, sin reconocer su condición de trabajadores, los futbolistas recibían de forma oculta una retribución por jugar, como puestos en algún centro de trabajo o dinero por méritos deportivos. Sin embargo, se afirmaba que eran deportistas amateurs y no perseguían intereses lucrativos (Angelotti, 2010, p. 186).

En ese marco, durante 1930 los futbolistas uruguayos se organizaron para defender su “libertad de trabajo”; es decir, su derecho a contratarse con el equipo que desearan (Morales, 1969, p. 53). Los futbolistas argentinos hicieron lo propio y en abril de 1931 encabezaron una huelga contra el reglamento que les prohibía la libertad de contratación. En ambos casos, esto derivó en que las organizaciones rectoras del balompié en Argentina y Uruguay admitieran abiertamente el profesionalismo en 1932, aunque no modificaron las condiciones contractuales de los futbolistas (Álvarez, 2014, pp. 21–22). En el caso de México, en el marco de una liga que se decía amateur, pero que tenía fines comerciales, jugadores del equipo América – de la liga del Distrito Federal – impulsaron una huelga en noviembre de 1936 luego de que los directivos ignoraran sus peticiones: reconocimiento como trabajadores, una remuneración clara y justa, así como un contrato colectivo de trabajo (Pérez, 2022, pp. 110–13). La huelga fue rápidamente desarticulada, pues varios de sus líderes fueron expulsados del fútbol oficial. En 1943 y después de que la liga del Distrito Federal se expandiera, se reglamentó el fútbol profesional en México, aunque sin aceptar los contratos colectivos.

Como ocurrió en Europa, admitir la profesionalización no significó que las condiciones laborales de los futbolistas mejoraran, pues solo los más hábiles y famosos recibían salarios que les permitían llevar una vida digna, mientras el resto tenía limitaciones económicas (Rinke, 2007, p. 95). Este tema, así como la libertad de contratación y el establecimiento de un salario mínimo, fueron discutidos por los futbolistas uruguayos y argentinos en el marco de la formación de los sindicatos Futbolistas Argentinos Agremiados en 1944 y la Mutual Uruguay de Futbolistas Profesionales, en 1946 (Morales, 1969, p. 54; Rodríguez, 1999, p. 215).

Una vez organizados, en abril de 1948 los argentinos encabezaron una huelga en la que exigían su reconocimiento jurídico como trabajadores, con los beneficios propios de su condición – aguinaldo, vacaciones pagadas e indemnización por despido – así como un salario mínimo y la libertad para contratarse con el equipo de su elección. La disputa se prolongó hasta principios de 1949, cuando se acordó que los contratos de los

futbolistas no podían durar más de tres años y al finalizar los jugadores serían libres de emplearse con el equipo que quisieran (Montanari, 2018, pp. 194–202). Los uruguayos, por su parte, iniciaron una huelga que se extendió desde octubre de 1948 hasta abril de 1949. Tras ella consiguieron que se reconociera su derecho a firmar con cualquier empleador una vez concluido su contrato.

En décadas posteriores, las condiciones laborales del gremio y la formación de organizaciones sindicales fueron temas recurrentes en las discusiones de futbolistas en diferentes partes del mundo, como Colombia, Francia o México. Esto da cuenta de que se trataba de un fenómeno de escala internacional que, sin ignorar sus particularidades locales, atendía preocupaciones similares. Por ejemplo, liderados por Elpidio Hernández y Carlos Arango, los futbolistas colombianos formaron la Asociación Nacional de Futbolistas Profesionales en 1961. Tras su reconocimiento jurídico, pidieron a los directivos organizar una “caja de asistencia social” que garantizara servicios médicos gratuitos para los futbolistas y sus familias; un seguro por retiro o incapacidad médica; indemnizaciones si el empleador terminaba el contrato unilateralmente, y mejores sueldos. Los directivos prometieron estudiar la propuesta y responder, pero no lo hicieron (Rodríguez Sarmiento, 2023, pp. 39–40).

En Francia, la Union Nationale Des Footballeurs Professionels (UNFP) fue organizada en noviembre de 1961. Las condiciones de los futbolistas franceses no distaban de las de sus colegas latinoamericanos. Además, la mayoría de ellos recibían salarios que no les permitían sufragar sus gastos básicos. Por ejemplo, Raoul Scholhammer, futbolista del Metz, obtenía 170 francos al mes, lo que representaba la mitad del sueldo mínimo establecido para cualquier otro trabajador asalariado (Peinado, 2013, p. 31). Dos personajes fueron fundamentales en el origen de la UNFP: Just Fontaine y Raymond Kopaszewski. A pesar de que ambos eran estrellas del balompié europeo y no enfrentaban las adversidades de la mayoría de sus colegas, desempeñaron un papel protagónico en la organización. A través de la revista *Mirour du Football* – editada por el Partido Comunista Francés – difundieron y apoyaron las peticiones de la UNFP, entre ellas, mejoras salariales, seguro médico contra lesiones y fondo para el retiro (Peinado, 2013, p. 31). En 1962 impulsaron una huelga que se levantó luego de pequeños aumentos en los salarios. De acuerdo con el periodista Peinado (2013), Kopaszewski señaló un año más tarde: “en pleno siglo XX, el futbolista profesional es el único ser humano que puede ser vendido y comprado sin contar con su opinión” (p. 33).

En México, las discusiones al respecto también fueron encabezadas por algunos de los jugadores más famosos de la época, entre ellos, Gui-

llo Sepúlveda. Durante la eliminatoria para la copa mundial de Inglaterra en 1966 y luego de percibir que el balompié era un negocio del que eran los menos beneficiados, los jugadores de la selección mexicana conversaron sobre “hacer el sindicato de jugadores. Y empezamos a elaborarlo con la condición de que todo el mundo callara y no le platicara ni a su esposa lo que estábamos planeando” (Canal Once, 2010). El objetivo de la organización era gestionar un fondo para el retiro de los futbolistas. No obstante, el proyecto quedó inconcluso luego de que Sepúlveda fuera excluido del equipo. El presidente de la FMF, Guillermo Cañedo, junto con el secretario del organismo, Felipe Zetter, le comunicaron que lo marginaban porque no permitirían que un seleccionado nacional liderara la creación de un sindicato. De acuerdo con Sepúlveda, lo amenazaron: “No hagas escándalo porque te castigamos” (Canal Once, 2010).

En el tránsito hacia los años setenta el fútbol se consolidó como un espectáculo deportivo de gran magnitud. En ese sentido, la participación de Emilio Azcárraga Milmo fue trascendental porque identificó que la importancia comercial del balompié radicaba en el modo en que era aprovechado por los medios de comunicación. El mejor ejemplo de ello fue la celebración del mundial México 1970. Este fue el primer mega evento deportivo organizado por una empresa privada y dejó enormes utilidades para Telesistema Mexicano, el emporio de los Azcárraga. En ese momento Guillermo Cañedo cumplía 10 años al frente de la FMF y presidía el comité organizador de la copa mundial. Este aspecto fue clave, ya que junto con Azcárraga Milmo negoció que la FIFA vendiera los derechos de transmisión a Telesistema Mexicano. De este modo, si bien la empresa obtuvo ganancias por la venta de boletaje en el Estadio Azteca – también propiedad de Azcárraga – así como por mercancías, alimentos y bebidas, la principal fuente de ingresos fue la venta de espacio publicitario en televisión y la reventa de los derechos de transmisión a países de América Latina y Europa (Fernández y Paxman, 2013, pp. 198–99).

En los albores de este evento, un grupo de futbolistas amenazó con cancelar su participación si no recibían un pago por sus servicios. Los seleccionados de El Salvador se negaron a realizar una gira de preparación por Sudamérica y afirmaron que se declararían en huelga si su federación no cumplía con el pago de 1 000 dólares que había prometido para cada jugador.<sup>2</sup> Por su parte, los uruguayos prometieron disolver el equipo y no participar si la Asociación Uruguaya de Fútbol no garantizaba 15 dólares por viáticos, más una cifra como premio para cada

<sup>2</sup> “Los jugadores salvadoreños exigen caiga su federación”, *El Heraldo de México*, 4 de abril de 1970, p. 1B.

integrante.<sup>3</sup> En ese sentido, se reportó que solamente por su participación, la selección inglesa tenía asegurados 30 000 dólares para cada futbolista. Por ello, “el resto de los países [...] están expuestos a tener brotes de rebeldía de sus jugadores seleccionados si no se les satisface en el aspecto económico”.<sup>4</sup>

Como puede verse, a medida que el balompié creció como negocio, la obtención de mejores ingresos fue una preocupación constante para futbolistas europeos y latinoamericanos, quienes pugnaron para que se les reconociera como trabajadores y, con ello, interpelaron la concepción misma de trabajo. Al respecto, De la Garza (2009) indica que ha permeado una definición limitada del término, pues tradicionalmente se utiliza para referirse a la labor industrial, caracterizada porque el trabajador es asalariado, subordinado a un patrón y productor de mercancías tangibles. Sin embargo, fuera de este ámbito tienen lugar diversas actividades productivas – denominadas trabajo no clásico –, entre las que se cuentan los servicios y los productos inmateriales. En estos, “el producto no existe separado de la propia actividad de producir” (p. 118), pues las fases económicas de producción, circulación y consumo tienen lugar en un solo acto. Entre ellos, se encuentran espectáculos públicos, como el fútbol, en los cuales “el producto es, sobre todo, la actividad simbólica misma y el componente emotivo es fundamental” (De la Garza, 2009, p. 118).

Desde esta perspectiva, es posible señalar que hacia 1970 el balompié profesional en México ya se había configurado como un espectáculo deportivo. Es decir, un servicio de entretenimiento cuyo objetivo es ofrecer estímulos emocionales a un público a cambio de dinero (Pérez, 2022, p. 24). Este proceso implicó que se consolidara como un trabajo que, aunque atípico, era productivo – pues producía plusvalía – y requería de la participación de un empleado especializado que vendiera su fuerza de trabajo: el futbolista. Así, este cumplía una función equivalente a la que Karl Marx (1974) identificó en maestros, artistas y empleados del espectáculo. En sus palabras, el empleador que contrataba a este tipo de trabajadores “cambia su capital por la fuerza de trabajo de ellos, y se enriquece gracias a este proceso. Lo mismo ocurre con empresas tales como teatros, lugares de diversión, etcétera” (p. 224).

3 “¡Peligro de disolver la selección uruguaya!”, *El Heraldo de México*, 14 de abril de 1970, p. 4B.

4 “Minuto”, *El Heraldo de México*, 4 de abril de 1970, p. 1B.

## La Asociación Sindical de Futbolistas Profesionales de la República Mexicana

El 1 de abril de 1970, en el ocaso del sexenio de Gustavo Díaz Ordaz (1964–1970), se promulgó la Ley Federal del Trabajo, la cual sustituyó a la de 1931. De acuerdo con De Buen (2006, pp. 55–56), la ley tenía por objetivo premiar la lealtad del movimiento obrero oficial y corporativo hacia el presidente frente a las diversas manifestaciones de disidencia que había enfrentado. Sin profundizar en sus novedades – como la figura del aguinaldo, prima de antigüedad y ampliación del periodo vacacional –, destacó que fue la primera ley en México que reconoció a los deportistas profesionales como trabajadores.

Esto no fue casualidad, pues el estatus jurídico de los profesionales del deporte ya era objeto de interés para diversos juristas desde 1968. En el marco de los XIX Juegos Olímpicos celebrados en México, la Universidad Nacional Autónoma de México organizó el Primer Congreso Internacional de Derecho del Deporte, donde más de 2 000 especialistas mexicanos y extranjeros reflexionaron en torno a cuatro temas: organización internacional del deporte, función social, administración nacional, y amateurismo y profesionalismo. Sobre el último tópico los juristas sugirieron a la Organización Internacional del Trabajo fijar una postura respecto de “la actividad laboral del deportista profesional teniendo en vista la posibilidad de adoptar una convención internacional que tenga por finalidad garantizar en su proyección multinacional los derechos fundamentales que lo amparen como persona humana y como trabajador” (Congreso Internacional del Derecho del Deporte, 1968, p. 534). El reconocimiento de los deportistas profesionales como trabajadores en la legislación mexicana se dio en este contexto. Sobre la Ley Federal del Trabajo se destacan cuatro puntos: primero, se estableció que los deportistas no podrían ser transferidos a otra empresa sin su consentimiento; segundo, el precio de la transferencia se fijaría por un acuerdo entre el trabajador y los empleadores; tercero, el deportista recibiría, al menos, 25% de ese pago, el resto sería para la empresa; cuarto, sería responsabilidad de los equipos garantizar atención médica a los deportistas (Ley Federal del Trabajo, 1970).

Aunado a lo anterior, durante el gobierno de Luis Echeverría (1970–1976) las condiciones de vida de los trabajadores y la organización sindical – oficialista e independiente – ocuparon un lugar central en la retórica presidencial y la agenda política. Dos aspectos explican esta postura. En el tránsito hacia los años setenta la economía mexicana mostraba signos de agotamiento que se reflejaron en el aumento del desempleo y el subem-

pleo, así como el desequilibrio en la distribución del ingreso (Labastida, 1977, p. 200). A esto se sumaba una importante agitación social producto de diversas luchas que, aunque no conformaban un frente común, desafiaban el autoritarismo del régimen. El movimiento médico de 1964 y 1965, las guerrillas rurales y urbanas – como las de Arturo Gámiz, Genaro Vázquez, Lucio Cabañas y la Liga Comunista 23 de septiembre –, así como el movimiento estudiantil de 1968, son algunos ejemplos. Por ello, con el objetivo de fortalecer la erosionada legitimidad del sistema político, Echeverría impulsó un conjunto de medidas que conformaron la llamada apertura democrática (Luna, 1983, p. 456). Al respecto me interesa destacar que una parte fundamental de esta política consistió en tratar de renovar la dirección de los centros obreros, así como los sistemas de control político que el gobierno ejercía sobre ellos. Así, en el discurso, se promovieron elecciones democráticas al interior de los sindicatos y se apoyó la formación de organizaciones ajenas a las corporaciones oficialistas, como aquellas que integraban la Confederación de Trabajadores de México (CTM). En ese sentido, si bien no podría afirmarse que el surgimiento de sindicatos independientes fue una imposición presidencial, sí puede señalarse que, entre 1970 y 1971, existía un clima político favorable a este (Bizberg, 1990, p. 115). Así lo reconoce Alafita (1979), al señalar que “durante el año de 1971 se manifestaron como una tendencia sindical organizada fuera del control de la burocracia sindical, del Estado y de los empresarios” (p. 253).

En este marco ocurrió un hecho inusitado: la demanda del futbolista Carlos Albert al equipo Necaxa por despido injustificado. Como se observó, la situación de los futbolistas profesionales era similar en diversas regiones del mundo. Por una parte, la mayoría de los atletas no podían solventar su manutención por los bajos salarios – salvo las estrellas, quienes recibían más dinero –, por otra, los futbolistas no gozaban del derecho de contratarse con el empleador que ellos desearan y estaban sujetos a las decisiones de los empresarios, las cuales podían incluir castigarlos y reducir o dejar de pagar su salario cuando ellos, unilateralmente, lo decidieran. En México, estas condiciones estaban fijadas en los contratos. Así puede comprobarse por la reproducción que la revista *Futbol de México y del Mundo* hizo de uno de ellos y por el testimonio de Albert.

Los contratos constaban de 19 artículos. El primero señalaba que “el jugador que para dirimir sus diferencias [con el equipo] acudiese a organizaciones ajenas tales como tribunales o autoridades, será descalificado a perpetuidad en la Federación Mexicana de Fútbol”.<sup>5</sup> El décimo

<sup>5</sup> “¡Qué contratos tenían antes!”, *Futbol de México y del Mundo*, 17 de octubre de 1971, p. 11.

establecía que, si la FMF o los equipos decidían suspender a un futbolista, “el club quedará eximido de pagarle al jugador las remuneraciones por concepto de sueldos”.<sup>6</sup> A su vez, el artículo 15 estipulaba que “a la terminación o rescisión del presente contrato, el club no pierde sus derechos sobre la transferencia de la inscripción del jugador al firmar por otro club”.<sup>7</sup> Esto significaba, en palabras de Albert, que cuando “terminaba tu contrato te tenían en calidad de ‘retenido’, pero no te pagaban” (Gómez Junco, 2021). Es decir, los futbolistas recibían un salario solamente mientras jugaban el torneo, pues en el intervalo entre uno y otro “te dejaban de pagar. Ah, pero tú no podías irte a otro equipo ni hacer nada” (Gómez Junco, 2021). Así lo enfrentó Albert cuando concluyó la temporada en 1970 y Julio Orvañanos, dueño del Necaxa, le informó que ya no entraba en los planes del equipo, motivo por el cual fue pretendido por el Atlante. No obstante, Necaxa puso un precio por transferencia que, para la mayoría de los clubes mexicanos de la época era impagable: 250 000 pesos.<sup>8</sup> En estas circunstancias, Albert no podía contratarse con un nuevo empleador y, al estar retenido, no recibía el salario que le correspondía. “Cuando no me pagan, dije: ‘a mí no me la van a hacer. Yo los demando’. Porque soy cumplido [...] no tienen por qué no pagarme, no tienen que decir que en dos meses no soy nadie” (Gómez Junco, 2021).

El 24 de diciembre de 1970 el futbolista acudió a la Junta de Conciliación y Arbitraje – tribunal encargado de resolver los conflictos laborales – para demandar a Julio Orvañanos, presidente de la Impulsora Deportiva Necaxa S. A. y a la FMF – presidida por Guillermo Cañedo – por despido injustificado, salarios caídos, indemnización y aguinaldo.<sup>9</sup> Orvañanos adquirió al Necaxa en 1965 y desde la década de 1950 era conocido gracias a la agencia Camacho y Orvañanos Publicidad, fundada junto con Evaristo Camacho (Alazraki, 2015, p. 217). Albert recordó que la figura del empresario era reconocida en el mundo de los negocios por encargarse de la publicidad de importantes marcas, como la Cervecería Modelo, así como por su cercanía con la familia Azcárraga (Gómez Junco, 2021).

<sup>6</sup> “¡Qué contratos tenían antes!”, *Futbol de México y del Mundo*, 17 de octubre de 1971, p. 11.

<sup>7</sup> “¡Qué contratos tenían antes!”, *Futbol de México y del Mundo*, 17 de octubre de 1971, p. 11.

<sup>8</sup> “‘Siempre hemos actuado legalmente’: Orvañanos”, *El Heraldo de México*, 5 de enero de 1971, p. 2B.

<sup>9</sup> “En trámite ya la demanda contra el Necaxa”, *El Heraldo de México*, 26 de diciembre de 1970, p. 3B.

Interpuesta la demanda, Orvañanos afirmó que “hemos actuado siempre de acuerdo con la ley y las disposiciones de los reglamentos del fútbol profesional”.<sup>10</sup> No obstante, en enero de 1971 propuso un arreglo fuera de los tribunales que incluía un nuevo contrato por dos años para Albert con un salario de 10 000 pesos mensuales. El futbolista no aceptó: “Me dolió mucho rechazar el arreglo que me ofreció el señor Orvañanos, sabía muy beneficiado, pero [...] la ley es muy clara y me concede toda la razón [...] con ello los futbolistas podremos dar un paso hacia nuestra dignificación”.<sup>11</sup> Para poner en contexto el salario rechazado por Albert, basta señalar que en 1968 40.8% de las familias mexicanas tenía un ingreso promedio mensual menor a 1 000 pesos; otro 40.8% obtenía un máximo de 3 000; 13% ganaba hasta 6 000; 3.4% alcanzaba hasta 10 000 pesos, mientras que solo 2% de las familias superaba esta cifra (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2015, vol. 7, p. 10).

Los conflictos económicos con los jugadores no era un problema nuevo para Necaxa, pues en abril de 1970 se reportó que el equipo les debía 200 000 pesos.<sup>12</sup> Además, el futbolista Roberto Martínez acusó a la directiva de no pagarle dos meses de salario luego de que fue operado por una lesión. “Aparte de eso, fui multado con 2 500 pesos por no presentarme a pasar lista durante 7 semanas [...] No sé a qué se deba esa actitud [...] la lesión que tuve me la originé en el desempeño de mi trabajo”.<sup>13</sup> En ese contexto, mientras las audiencias entre Orvañanos y Albert tenían lugar, el futbolista recibió llamadas de compañeros quienes pedían asesoría jurídica y le manifestaron apoyo (Gómez Junco, 2021). Francisco Linares, Armando Magaña, Guillermo Vázquez, Antonio Mota, Luis Montoya, Salvador Plascencia y Alfredo Romo, jugadores del Necaxa, declararon en favor de Albert como testigos durante las audiencias.<sup>14</sup> Asimismo, se acercaron colegas de otros equipos, especialmente de Guadalajara y Atlas, como Gregorio Villalobos, Gamaliel Ramírez, Arturo Chaires y Javier Valdivia.

Como se ha señalado, mientras algunos futbolistas ganaban altos salarios, otros recibían lo mínimo para sobrevivir. Albert recordó que “había

<sup>10</sup> “‘Siempre hemos actuado legalmente’: Orvañanos”, *El Heraldo de México*, 5 de enero de 1971, p. 2B.

<sup>11</sup> “Orvañanos ofreció un arreglo: Carlos Albert no lo aceptó”, *El Heraldo de México*, 21 de enero de 1971, p. 3B.

<sup>12</sup> “Con el Necaxa”, *El Heraldo de México*, 22 de abril de 1970, p. 3B.

<sup>13</sup> “Necaxa no me quiere pagar dos mensualidades”, *Esto*, 12 de agosto de 1970, p. 21.

<sup>14</sup> “Fue pospuesta para el jueves la nueva audiencia a Carlos Albert”, *El Informador*, 23 de febrero de 1971, p. 12B.

compañeros que no tenían ni para comer, que no les pagaban nada, [...] no tenían ni para pagar un hospital; compañeros que venían dos horas en un camión con una torta para jugar, [...] no tenían una sola prestación” (Gómez Junco, 2021). En esa línea, Antonio Mota señaló que “jugadores como Enrique Borja, [...] ganan 18 000 o 20 000 pesos al mes, pero la inmensa mayoría de los jugadores novatos difícilmente llegan a ganar el salario mínimo”.<sup>15</sup> En 1971, este ascendía a 27.93 pesos por día, poco menos de 900 al mes (INEGI, 2015, vol. 6, p. 19).

Albert sugirió a sus compañeros que acudieran con sus abogados; sin embargo, más tarde propuso “que nos unamos, no para estar en contra de nadie, sino para defender nuestros derechos” (Gómez Junco, 2021). De acuerdo con la prensa, la idea de formar un sindicato se extendió rápidamente entre los futbolistas: “La demanda presentada por el jugador Carlos Albert en contra del Necaxa, ha venido a abrir los ojos a los futbolistas que en forma muy secreta vienen formando su sindicato”.<sup>16</sup> Además, se indicaba que el dueño del equipo Puebla, el empresario Rafael Moreno Valle Sánchez, “informó ayer a los directivos de la Federación Mexicana de Fútbol que sus jugadores han comenzado a ser inquietados para que se unan al sindicato en formación”.<sup>17</sup> Esta nota permite señalar que, tal y como lo afirmaba Albert, ciertos futbolistas comenzaron a discutir con sus colegas las condiciones laborales que enfrentaban. Este aspecto es trascendental, pues da cuenta del surgimiento de cierta conciencia de clase entre algunos jugadores.

Existen amplias discusiones en torno al concepto de conciencia de clase. En este sentido, rescato dos propuestas: la estructural y la procesual. Si bien podrían parecer opuestas, considero que son complementarias. La primera ha sido representada por los trabajos de Wright (1997, p. 495), para quien la conciencia de clase es el reconocimiento que tienen los individuos de sus intereses objetivos respecto de las relaciones de explotación a las que están sujetos y sus consecuencias: la desigualdad material y el ejercicio del poder. En ese sentido, desde la mirada del autor, la conciencia de clase opera en un nivel individual en vez de colectivo.

Por otra parte, para el enfoque procesual, la clase es un fenómeno histórico dinámico y comunitario que “cobra existencia cuando algunos

<sup>15</sup> “Mota: ¡se la ‘juega’, fuera de la cancha!”, *Balón. Fútbol Mundial*, 28 de octubre de 1971, s.p.

<sup>16</sup> “Los jugadores de fútbol forman su sindicato”, *El Heraldo de México*, 3 de febrero de 1971, p. 5B.

<sup>17</sup> “Los jugadores de fútbol forman su sindicato”, *El Heraldo de México*, 3 de febrero de 1971, p. 5B.

hombres, de resultas de sus experiencias comunes – heredadas o compartidas –, sienten y articulan la identidad de sus intereses [...] frente a otros hombres cuyos intereses son distintos – y habitualmente opuestos – a los suyos”, como lo señala Thompson (2012, p. 27). Así, la experiencia de clase “está ampliamente determinada por las relaciones de producción en las que los hombres nacen o en las que entran de manera involuntaria” (Thompson, 2012, p. 28). En otras palabras, para este autor la conciencia de clase se sostiene en experiencias compartidas que conforman una identidad de clase.

Como puede verse, ambas posturas destacan diferentes dimensiones del concepto: intereses e identidad. Lejos de contraponerse, desde mi perspectiva, resultan miradas complementarias que permiten explicar fenómenos como el estudiado en esta investigación. Así, con base en la articulación de estas propuestas, sostengo que a medida que los jugadores conversaron sobre sus vivencias, articularon una identidad colectiva con base en sus intereses comunes y frente a los empresarios del balompié. Esto tuvo lugar a partir de reflexiones sobre sus intereses individuales, como señala Wright (1997), pero también colectivos, como destaca Thompson (2012). Como consecuencia, emergió cierta conciencia de clase entre algunos futbolistas, la cual “es la forma en que se expresan estas experiencias en términos culturales: encarnadas en tradiciones, sistemas de valores, ideas y formas institucionales” (Thompson, 2012, p. 28), como podría serlo un sindicato.

De esto modo, entre los meses de febrero y mayo de 1971 los futbolistas organizaron la asociación sindical y eligieron a Antonio Mota como secretario general. Albert señaló que le fue ofrecida la dirigencia, pero la rechazó porque “sólo quería ayudar al gremio [...] no quería que la gente pensara que la idea del sindicato era para apoderarme” (Gómez Junco, 2021). En marzo, Mota afirmó que, aunque no contaban con el registro gubernamental, ya sumaban 480 agremiados de la primera división profesional. Asimismo, comentó que pretendían llegar a 1 000, incluidos futbolistas de segunda y tercera división. Finalmente, destacó que comprendía la situación de sus compañeros del equipo Toluca: “De los 18 clubes, los únicos jugadores con los que se ha encontrado problemas para la afiliación son los elementos del Toluca, debido a que temen represalias de parte de la directiva”.<sup>18</sup>

Aunque el sindicato no estaba legalmente constituido varios futbolistas pidieron su apoyo. Así sucedió con Juan Carlos Sconfianza, jugador

<sup>18</sup> “El Sindicato y el caso Sconfianza”, *Fútbol de México y del Mundo*, 20 de junio de 1971, p. 15.

argentino del Toluca, quien entabló una demanda judicial contra el equipo por la rescisión unilateral de su contrato.<sup>19</sup> O con los jugadores del Necaxa, quienes en mayo se negaron a entrenar porque la directiva les adeudaba 2 250 pesos.<sup>20</sup> Asimismo, el sindicato se pronunció en favor de Ignacio Basaguren, Luis Pérez, Ernesto Cisneros, Rafael Puente, Amado Palacios y Manuel González – jugadores de Atlante y América – luego de que fueran multados por la FMF con 4 200 pesos cada uno por reñir en un partido de la temporada 1970–1971. Antonio Mota señaló que la medida era “algo ilógico, ya que, por ejemplo, el portero del Atlante no gana ni cinco mil pesos; el muchacho estudia y, además, tiene que sostener un hogar”.<sup>21</sup> Asimismo, agregó: “Por estos acontecimientos nos urge estar debidamente registrados, ya que así el jugador tendría más defensa, aunque también las responsabilidades serían más grandes”.<sup>22</sup>

Mientras el registro frente al gobierno demoraba, Carlos Albert fue contactado por un poderoso personaje: Fidel Velázquez, secretario general de la CTM. A través de su yerno, el senador Jesús Yurén, se concertó una cita. Al respecto es importante enfatizar que, aunque el discurso presidencial era favorable a la formación de sindicatos independientes y a la renovación de la dirigencia del sindicalismo oficialista, este último reaccionó rápidamente para proteger el poder político que había acumulado por más de treinta años (Bizberg, 1990, p. 116). De acuerdo con Bizberg (1990), “Velázquez planteó que si bien hasta ese momento el sindicalismo había sido como un ejército que apoyaba la alianza con los regímenes posrevolucionarios [...], también podía rebelarse ante cualquier gobierno” (p. 116).

Lo anterior explica no solamente el acercamiento de Velázquez con Albert, sino también la formación del Sindicato Nacional de Deportistas Profesionales, organizado por Jesús Yurén entre abril y septiembre de 1970 y afiliado a la CTM.<sup>23</sup> En vísperas de la promulgación de la Ley Federal del Trabajo, Yurén anunció: “es el momento oportuno de que los deportistas profesionales tales como jugadores de fútbol, beisbol, frontón, box, luchadores y otros semejantes, se unifiquen para buscar mejores prestaciones y se termine con la época de contratos leoninos”.<sup>24</sup> Incluso, al conocerse la demanda

<sup>19</sup> “El Sindicato y el caso Sconfianza”, *Fútbol de México y del Mundo*, 20 de junio de 1971, p. 15.

<sup>20</sup> “Huelga de ‘pies caídos’ en el Necaxa”, *El Heraldo de México*, 11 de mayo de 1971, p. 3B.

<sup>21</sup> “Hay jugadores que no ganan ni 5 000 pesos”, dice el sindicato”, *El Heraldo de México*, 4 de mayo de 1971, p. 1B.

<sup>22</sup> “Hay jugadores que no ganan ni 5 000 pesos”, dice el sindicato”, *El Heraldo de México*, 4 de mayo de 1971, p. 1B.

<sup>23</sup> “Ley para el Deporte”, *La Prensa*, 6 de agosto de 1970, p. 16.

<sup>24</sup> “Ley para el Deporte”, *La Prensa*, 6 de agosto de 1970, p. 16.

de Albert, Ismael Martínez Hoyos, dirigente de la CTM, afirmó que el Sindicato de Deportistas “ha manifestado que prestará toda su ayuda, sin costo de ninguna especie al jugador Albert, a fin de que se le haga justicia”.<sup>25</sup>

De acuerdo con Albert, en este marco tuvo lugar la reunión entre él, Velázquez y Yurén. Al ser cuestionado sobre lo que los futbolistas querían, Albert respondió: “que se respeten nuestros derechos”. Velázquez preguntó qué necesitaban. “Todo, no tenemos nada”, confesó el futbolista. De acuerdo con este, el dirigente de la CTM ofreció dinero para los líderes sindicales, oficinas y al equipo de abogados de la confederación, así como “poder en los periódicos, lo tenemos” (Gómez Junco, 2021). A cambio, debían pertenecer a la CTM y seguir todas sus instrucciones. Albert rechazó el ofrecimiento: “prefiero que nos aniquilen a poner a los futbolistas al servicio de este tipo de federaciones y sindicatos” (Gómez Junco, 2021). La hemerografía no brinda más información sobre el Sindicato de Deportistas ni si se mantuvo un vínculo entre este y el de futbolistas. Esto permite confirmar que, tal y como lo señala el testimonio de Albert, las relaciones entre ambos se rompieron y la organización promovida por Velázquez no se involucró en el balompié.

A pesar de ello, en mayo de 1971 la Asociación Sindical de Futbolistas Profesionales de la República Mexicana quedó legalmente constituida y reconocida por las autoridades mexicanas.<sup>26</sup> Esto es muy relevante, pues la Ley Federal del Trabajo establecía que los sindicatos estaban obligados a exigir su registro en las Juntas de Conciliación y Arbitraje para obtener capacidad jurídica. Con ello podrían exigir un contrato colectivo de trabajo, al cual los patrones solían oponerse, pues establecía las condiciones laborales mínimas para todos los trabajadores (Couffignal y Buj, 1990, p. 198). Esta demanda ya era considerada por los futbolistas.

### Entre la negociación y la huelga

Consumado el registro, entre mayo y septiembre de 1971 el sindicato de futbolistas buscó dialogar con los empresarios del balompié. Albert recordó: “Cuando formamos el sindicato hablamos con los directivos y les dijimos: ‘por favor, escúchenos. Siéntense a platicar [...] lo único que les queremos pedir es que entiendan que el futbolista es un ser humano’” (Gómez Junco, 2021). Los registros hemerográficos dan cuenta de esta postura. Antonio Mota declaró que “se les hizo una invitación a todos los

<sup>25</sup> “Persiste la demanda presentada por Carlos Albert vs Necaxa”, *El Informador*, 24 de enero de 1971, p. 8B.

<sup>26</sup> V. Latapí, “Algo de fútbol”, *El Informador*, 21 de mayo de 1971, p. 1B.

dirigentes [del fútbol mexicano] para una reunión en la Suite Emperador; pero no fueron [...], en esa ocasión, precisamente, se les iba a explicar con detalle los planes que teníamos”.<sup>27</sup>

Pese al rechazo de los empresarios – amparados por la ley – el sindicato propuso un contrato colectivo de trabajo para ser discutido y negociado. De acuerdo con los registros periodísticos, los puntos más importantes del documento referían a: la libertad de trabajar para el equipo que ellos quisieran; la inscripción de los futbolistas y sus familias al seguro social, con el fin de garantizar atención médica; la creación de un fondo para el retiro, y la asignación para los futbolistas de un porcentaje – no señalado en la prensa – por los derechos de transmisión en televisión. Sobre la atención médica y el fondo para el retiro, Mota señaló: “es de vital importancia para nosotros [...], eso permitirá al jugador aumentar su estándar de rendimiento, y como con eso traerá aparejado una protección [...] al jugador y a su familia, la seguridad aumentará y habrá más entrega por parte del jugador”.<sup>28</sup> Respecto de los derechos de transmisión, el secretario general enfatizó: “a los jugadores profesionales de fútbol les corresponden los derechos por transmisiones de radio, televisión, cine, etcétera, como autores, ejecutores e intérpretes, basados en la Ley Federal de Derechos de Autor y Disposiciones Conexas”.<sup>29</sup> Este punto afectaba fuertemente los intereses de la familia Azcárraga, quienes transmitían los partidos por televisión. Así lo reconocía la revista *Balón* al señalar: “Definitivamente Telesistema no va a renunciar a esos ingresos y creemos que para nadie es un secreto que Telesistema tiene en sus manos al fútbol capitalino. Y decir fútbol capitalino [...] aunque duela, es decir que tiene al fútbol mexicano”.<sup>30</sup>

Con los canales para negociar cerrados, entre septiembre y octubre los futbolistas sindicalizados de la Ciudad de México consideraron la posibilidad de la huelga. Algunos de los jugadores más famosos manifestaron su apoyo a la organización, aunque con reservas. “Hay que trabajar para todos [...] Yo no tengo problemas en mi club, pero apoyo al sindicato”, declaró Enrique Borja, estrella del América.<sup>31</sup> Por su parte, Gustavo Peña, capitán de la selección mexicana y de Cruz Azul, señaló: “Yo no tengo

<sup>27</sup> “Los cracks del fútbol mexicano apoyan al Sindicato”, *Fútbol de México y del Mundo*, 12 de septiembre de 1971, p. 12.

<sup>28</sup> “Mota: ¡se la ‘juega’, fuera de la cancha!”, *Balón. Fútbol Mundial*, 28 de octubre de 1971, s.p.

<sup>29</sup> “El sindicato de futbolistas en pie de lucha”, *Fútbol de México y del Mundo*, 17 de octubre de 1971, p. 8.

<sup>30</sup> “¡Huelga! Los futbolistas contra sus patrones”, *Balón. Fútbol Mundial*, 14 de octubre de 1971, s.p.

<sup>31</sup> “Los cracks del fútbol mexicano apoyan al Sindicato”, *Fútbol de México y del Mundo*, 12 de septiembre de 1971, p. 12.

problemas con mi club, no tengo dificultades económicas, pero considero que el sindicato es necesario en nuestro fútbol”.<sup>32</sup> Las declaraciones de ambos permiten identificar que, a pesar de que respaldaban verbalmente a sus compañeros, en un marco de continua tensión, los jugadores más famosos buscaban proteger su posición al enfatizar que no tenían problemas en sus equipos.

Mientras esto ocurría tuvieron lugar dos acontecimientos: el segundo mundial de fútbol femenino en México, y la resolución del caso de Carlos Albert. Respecto del primero, su importancia radica en que el sindicato de futbolistas se acercó a las seleccionadas cuando, en los primeros días de septiembre y después de alcanzar la final del torneo, se negaron a jugar si no recibían una remuneración por su trabajo. De acuerdo con las futbolistas, jugadores como Arturo Chaires o Gregorio Villalobos conversaron con ellas y les manifestaron su apoyo.<sup>33</sup> Al final, la selección femenil fue presionada por el comité organizador del mundial, la prensa y el Departamento del Distrito Federal para jugar la final. No obstante, el acercamiento por parte de algunos miembros del sindicato permite pensar que, tal vez, tenían la intención de fortalecer a la organización y sumar los intereses de las futbolistas con miras a la posible huelga. En relación con el segundo punto, a principios de octubre la Junta Local de Conciliación y Arbitraje determinó que el equipo Necaxa debía pagar 77 000 pesos a Carlos Albert como indemnización.<sup>34</sup> Esta resolución marcó un precedente positivo que pudo impulsar la confianza de los futbolistas con miras a la disputa que enfrentaban con los empresarios del balompié.

En la primera semana de octubre, el sindicato hizo llegar a los directivos la propuesta de contrato colectivo junto con el emplazamiento a huelga. Gregorio Villalobos, Gamaliel Ramírez y Arturo Chaires declararon que no se trataba de una amenaza a los clubes, sino de una formalidad, ya que la ley establecía que al presentar la propuesta del contrato colectivo debía anexarse el escrito de emplazamiento a huelga.<sup>35</sup> Ante ello, los directivos de los equipos jaliscienses castigaron a los principales líderes de la organización. El presidente del Club Jalisco, Óscar Salcedo, informó por medio de un boletín que “después de un cordial diálogo entre juga-

<sup>32</sup> “Los cracks del fútbol mexicano apoyan al Sindicato”, *Fútbol de México y del Mundo*, 12 de septiembre de 1971, p. 12.

<sup>33</sup> “Las confesiones sensacionales de Alicia Vargas”, *Balón. Fútbol Mundial*, 2 de septiembre de 1971, s.p.

<sup>34</sup> “Carlos Albert ganó el pleito al Necaxa y le dará \$77 000”, *El Informador*, 8 de octubre de 1971, p. 3B.

<sup>35</sup> “Aclaran puntos los profesionales”, *El Informador*, 7 de octubre de 1971, p. 1B.

dores y directivos [...] los jugadores [...] desistieron de seguir perteneciendo al sindicato”. Con ello, “se terminó así la amenaza de huelga que teníamos sobre nuestro club”.<sup>36</sup> Varios días después, el periodista Víctor Latapí señaló que, de acuerdo con los líderes sindicales, a los jugadores del club Jalisco “les arrancaron su renuncia al sindicato tras haberlos secuestrado durante seis largas horas”.<sup>37</sup>

En esa línea, el Club Deportivo Guadalajara puso transferibles – es decir, fuera del equipo – a 12 jugadores. En un boletín enviado a los medios de comunicación, el club informó que debido a “una serie de factores que se presentaron durante la temporada 1970–1971[...] el Consejo de Directores de común acuerdo con el Cuerpo Técnico, tomó la determinación de poner en calidad de transferibles a un número de jugadores aun cuando son elementos [...] de calidad”. Los jugadores eran Arturo Chaires, Hugo Dávila, Salvador Espinosa, Refugio Estrada, Francisco Jara, Arturo Jáuregui, Arturo López, Raúl Monroy, Javier Valdivia, Gregorio Villalobos, Antonio Valdivia y Fausto Vargas.<sup>38</sup> Más tarde, Chaires añadió que, si no se concretaba su traspaso a otro club, el Guadalajara les pagaría la mitad de su sueldo durante seis meses, a pesar de que tuvieran contrato vigente. Asimismo, acusó que les indicaron “que no era obligación que fuéramos al club, que cuando fuéramos a cobrar lo hiciéramos por fuera, sin entrar”.<sup>39</sup>

El equipo Atlas también amenazó a sus trabajadores. De acuerdo con Gamaliel Ramírez, el presidente del club, Juan de Dios De la Torre, junto con su equipo directivo, Rafael Sánchez Pillot y Felipe Fregoso, se reunieron con los futbolistas y se les informó que de ningún modo “se aceptarían jugadores sindicalizados [...] Se les dio de plazo hasta el miércoles para que decidieran si continuaban en el sindicato. Si su respuesta era afirmativa [...] indicaron que rescindirían los contratos de los que continuaran en el movimiento”. Ramírez añadió que “en mi caso particular fueron a visitarme el licenciado Sánchez Pillot y Felipe Fregoso para pedirme que desistiera del movimiento o de lo contrario saldré del Atlas”.<sup>40</sup>

A estas medidas se sumaron las declaraciones de Guillermo Cañedo, quien “en su carácter de presidente del América y funcionario de la

<sup>36</sup> V. Latapí, “Algo de fútbol”, *El Informador*, 11 de octubre de 1971, p. 11B.

<sup>37</sup> V. Latapí, “Algo de fútbol”, *El Informador*, 14 de octubre de 1971, p. 11B.

<sup>38</sup> “Javier Valdivia, Arturo Chaires y diez más están transferibles”, *El Informador*, 1 de octubre de 1971, p. 1B.

<sup>39</sup> “Que los presidentes de clubes no conocen el ‘pliego petitorio’”, *El Informador*, 12 de octubre de 1971, p. 2B.

<sup>40</sup> “Que los presidentes de clubes no conocen el ‘pliego petitorio’”, *El Informador*, 12 de octubre de 1971, p. 2B.

FIFA [...] manifestó [...] que no cederán los clubes capitalinos un sólo milímetro en su posición y que, si los sindicalizados desean, que [...] comience la huelga”.<sup>41</sup> De acuerdo con la prensa, las directivas de Atlante, Necaxa, Club Universidad, Cruz Azul, Zacatepec, Monterrey, Torreón y Laguna – estos últimos, del estado de Coahuila –, respaldaron la posición de Cañedo.<sup>42</sup> El club Toluca tenía la situación bajo control, ya que ninguno de sus futbolistas formaba parte del sindicato. Respecto de los equipos León, Irapuato, Pachuca, Puebla y Veracruz, la prensa no reportó su postura oficial, aunque fue evidente que no respaldaron al sindicato. Esto daba cuenta de que la organización se debilitaba y los líderes más combativos – oriundos de las ciudades de México y Guadalajara – se quedaban solos.

Al ser cuestionado por los periodistas, Gregorio Villalobos acusó: “No es que amenecemos a los presidentes de los clubes. Lo que pasa es que ni siquiera se dignan a dialogar y así no podrá llegarse a ningún lado”. Desmintió, además, que el sindicato impusiera trabajadores a los empresarios. “Si el club quiere deshacerse de un jugador lo puede hacer y contratar libremente a quien quiera, pero ese elemento tendría que ser afiliado al sindicato a las setenta y dos horas siguientes”.<sup>43</sup> Gamaliel Ramírez añadió que el contrato colectivo “no fue obra de un día ni de dos. Fueron meses y muchos borradores [...] no se hizo al vapor, como pudiera creerse [...] Estamos buscando un beneficio para todos. ¿Está eso mal hecho?”<sup>44</sup>

Como última medida, los líderes sindicales de los equipos capitalinos Atlante y Necaxa, junto con el secretario general, Antonio Mota, impulsaron la huelga el 12 de octubre. Es importante señalar que la FIFA no se pronunció al respecto, pues hasta donde he rastreado, se mantuvo al margen de este tipo de discusiones hasta los años noventa. Además, no localicé manifestaciones de apoyo por parte de organizaciones como la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales o Futbolistas Argentinos Agremiados. Esto pudo deberse a que, a pesar de compartir la misma lucha y formar parte de la misma región, enfrentaban una enorme lejanía que impedía que se tuviera noticia inmediata de los acontecimientos en México; además, los futbolistas uruguayos

<sup>41</sup> V. Latapí, “Algo de fútbol”, *El Informador*, 12 de octubre de 1971, p. 11B.

<sup>42</sup> V. Latapí, “Algo de fútbol”, *El Informador*, 12 de octubre de 1971, p. 11B.

<sup>43</sup> “Que los presidentes de clubes no conocen el ‘pliego petitorio’”, *El Informador*, 12 de octubre de 1971, p. 2B.

<sup>44</sup> “Que los presidentes de clubes no conocen el ‘pliego petitorio’”, *El Informador*, 12 de octubre de 1971, p. 2B.

y argentinos libraban su propia batalla, la cual derivó en la huelga de noviembre de 1971.<sup>45</sup>

Por su parte, los jugadores mexicanos colocaron las banderas rojinegras en las instalaciones de los clubes. No obstante, luego de una reunión entre Mota, el titular de la dirección de Trabajo y Previsión Social, Manuel Yglesias, y el abogado de los equipos, Rafael Lebrija, se levantó la huelga apenas tres horas y quince minutos después de haber iniciado.<sup>46</sup> Semanas después, Mota declaró que desistieron porque confiaron “en la buena fe de los dirigentes, los cuales, por conducto del licenciado Yglesias, se comprometieron a estudiar seriamente las sugerencias aludidas del propio licenciado, y a contestarlas en un plazo lo más breve posible”.<sup>47</sup> Yglesias prometió que los directivos atenderían cinco puntos: primero, un nuevo reglamento interno en los términos de las leyes mexicanas; segundo, prestaciones de ley para los futbolistas; tercero, que no hubiera represalias contra los líderes sindicales; cuarto, contratos que garantizaran atención médica para los atletas a través de su inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social o con un seguro privado, y un fondo para el retiro.<sup>48</sup>

Ninguno de los puntos fue atendido y el sindicato terminó por desmembrarse cuando el resto de los futbolistas renunciaron a él pocos días después.<sup>49</sup> Los miembros más activos del movimiento como Arturo Chaires, Carlos Albert, Armando Magaña, Gregorio Villalobos, Francisco Jara, Javier Valdivia y Antonio Mora fueron expulsados de los equipos y tuvieron que retirarse del balompié profesional. Sobre el tema, el periodista Víctor Latapí apuntó que el fútbol profesional mexicano “no hace gran caso de las leyes. Usted [...] puede acudir a los tribunales mexicanos para que se le haga justicia, pero [...] con ese acto, ha sellado para siempre todo acceso a cualquier otro de los equipos”.<sup>50</sup> En el fondo, estos casos mostraron el poder que ejercían los empresarios del balompié y su complicidad con las autoridades mexicanas.

A casi 50 años de la huelga, Albert consideró que la medida de los directivos impactó fuertemente en sus compañeros. “Los federativos op-

<sup>45</sup> “Quedaron suspendidos todos los jugadores huelguistas argentinos”, *El Informador*, 13 de noviembre de 1971, p. 6B.

<sup>46</sup> “Se desistieron los profesionales”, *El Informador*, 13 de octubre de 1971, p. 11B.

<sup>47</sup> “La prensa pagada falsea los hechos”, *Fútbol de México y del Mundo*, 24 de octubre de 1971, p. 17.

<sup>48</sup> “Se desistieron los profesionales”, *El Informador*, 13 de octubre de 1971, p. 11B.

<sup>49</sup> “El Sindicato del fútbol o el fracaso”, *Balón. Fútbol Mundial*, 21 de octubre de 1971, s.p.

<sup>50</sup> V. Latapí, “Algo de fútbol”, *El Informador*, 13 de mayo de 1972, p. 4B.

taron por cortar cabezas y los demás, sin decirnos nada, ya nomás no nos contestaban, nomás ya no estaban [...] el golpe que nos dieron fue mortal” (Gómez Junco, 2021). Lo anterior permite señalar que, si bien se generó cierta conciencia de clase en algunos futbolistas, la mayor parte del gremio no estaba dispuesto a enfrentar a los empresarios del fútbol hasta las últimas consecuencias. Albert recordó: “Cuando tuvimos que empezar a trabajar, ya a trabajar en serio [...], no quedó nadie” (Gómez Junco, 2021). Más allá de afiliarse al sindicato, la mayor parte de los futbolistas cedió a la presión que empresarios – en complicidad con autoridades gubernamentales – ejerció sobre ellos. Como consecuencia, su reconocimiento como trabajadores en la legislación vigente no fue más que letra muerta, por lo que no gozaron de prestaciones ni de la libertad para contratarse con el empleador que desearan. Ese último aspecto fue motivo de conflicto en México hasta el presente siglo (Jiménez, 2017, pp. 63–104).

A pesar de ello, el enfrentamiento con los empresarios pudo ser un factor que contribuyera a que, paulatinamente, sus salarios aumentaran en las décadas siguientes. Queda por realizar un análisis profundo al respecto en los años ochenta y noventa; sin embargo, es posible considerar lo anterior con base en el testimonio de Antonio Mota, quien en 1985 rememoró el episodio y afirmó: “en estos momentos, más que ayudar a los jugadores, una organización sindical ayudaría a los directivos. En la actualidad, los salarios de los futbolistas, ya los quisieran los profesionistas [...] los jugadores exigen elevados salarios”. Asimismo, enfatizó que en 1971 “era necesario el sindicato porque, por ejemplo, en el Necaxa llegaron a debernos meses de salario [...] a los muchachos [...] les pagaban 500 pesos, de los cuales tenían que dejar 300 pesos para su familia y el resto para los camiones”.<sup>51</sup>

## Conclusiones

La configuración del balompié profesional como un espectáculo deportivo implicó que el futbolista se convirtiera en un trabajador especializado cuyo objetivo era ganar partidos, campeonatos y entretener al público. Este complejo proceso supuso una disputa entre futbolistas y empresarios del deporte, quienes se negaban a reconocer los derechos laborales de los primeros. Por tal motivo, en la segunda mitad del siglo XX todavía era común que la mayoría de los jugadores europeos y latinoamericanos – salvo los es-

<sup>51</sup> “En el mundial algunos se van a ‘arrugar’: Mota”, *El Informador*, 14 de mayo de 1985, p. 20B.

telares – padecieran apremiantes condiciones laborales y no pudieran contratarse con el empleador que desearan. Así, en la década de 1970 el fútbol se consolidó como un espectáculo deportivo de amplias magnitudes en el que los futbolistas no eran los principales beneficiados, pero que dejaba importantes ganancias a sus organizadores. Una prueba de lo anterior fue la celebración de la copa mundial México 1970, evento del que Telesistema Mexicano se benefició notablemente, pero que fue precedido de reclamos de futbolistas que exigían una remuneración justa por sus servicios.

Este contexto permite señalar que la formación del sindicato de futbolistas mexicanos y su huelga constituyeron un relevante episodio dentro de un proceso de escala internacional: la lucha de los jugadores por su reconocimiento como trabajadores y la defensa de sus derechos laborales. En el caso de México, existieron un par de antecedentes: la huelga de los futbolistas del equipo América en 1936 y el intento de asociación sindical encabezada por Guillermo Sepúlveda en 1966. Poco después, la demanda interpuesta por Carlos Albert contra la FMF y el equipo Necaxa fue un catalizador que coadyuvó a que sus compañeros reflexionaran sobre las condiciones de su gremio pues, al discutir sus experiencias comunes, en algunos de ellos surgió cierta conciencia de clase y la idea de formar un sindicato.

En ese sentido, es fundamental considerar dos aspectos del contexto nacional: la promulgación de la Ley Federal del Trabajo en 1970 y la intensa movilización sindical –oficialista o independiente – en 1971. Respecto del primer punto, su relevancia radica en que fue la primera legislación mexicana que reconoció a los deportistas profesionales como sujetos de derechos laborales. Sobre lo segundo, la retórica presidencial favorable a la democratización de las organizaciones obreras fue un factor que, en principio, coadyuvó al surgimiento del sindicato de futbolistas.

Sin embargo, al rápido surgimiento de la asociación sindical le siguió una huelga de pocas horas y una desintegración acelerada. Si bien algunos jugadores impulsaron el proyecto y muy pronto se afiliaron miembros de casi todos los equipos, no todos estuvieron dispuestos a enfrentar a los empresarios del balompié. En realidad, la mayoría de ellos refuló en su desafío porque, frente a la complicidad entre directivos y autoridades gubernamentales, las represalias contra los futbolistas más combativos los desanimaron. No obstante, a pesar de lo anterior, en las décadas posteriores se presentó un fenómeno que deberá estudiarse en futuras investigaciones: el notable incremento en el salario de los futbolistas profesionales. Así, a pesar de estar sujetos a las decisiones de los empresarios del balompié y no poder elegir libremente a su empleador, en la década de 1980 ya cobraban altos salarios.

## Lista de referencias

### Hemerografía

*Balón. Futbol Mundial.* Ciudad de México  
*El Herald de México.* Ciudad de México  
*El Informador.* Guadalajara  
*Esto.* Ciudad de México  
*Futbol de México y del Mundo.* Ciudad de México  
*La Prensa.* Ciudad de México

### Legislación

Ley Federal del Trabajo, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 1 de abril de 1970, (México).

### Literatura secundaria

- Alafita Méndez, L. (1979). 1970–1976: lucha política y sindicalismo independientes en México. *Anuario*, 2, 253–88.
- Alazraki, C. (2015). La publicidad en México, desafíos. En R. Martínez Almazán (Coord.), *Los avances del México contemporáneo: 1955–2015*. Vol. 4: La educación y la cultura (pp. 215–32). Instituto Nacional de Administración Pública.
- Álvarez Matteazzi, A. (2014). *Régimen de contratación de futbolistas profesionales en Argentina. Análisis crítico* [Tesis de abogacía no publicada, Universidad Empresarial Siglo XXI]. <https://repositorio.21.edu.ar/handle/ues21/13148>
- Angelotti Pasteur, G. (2010). *Chivas y Tuzos. Íconos de México, identidades colectivas y capitalismo de compadres en el futbol nacional*. El Colegio de Michoacán.
- Bizberg, I. (1990). *Estado y sindicalismo en México*. El Colegio de México.
- Canal Once. (2010, 29 de junio). *Leyendas del futbol mexicano: Guillermo “Tigre” Sepúlveda. El cazador nunca cazado* [archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=HwhbfjDRjQo>
- Congreso Internacional del Derecho del Deporte. (1968). Conclusiones del Primer Congreso Internacional del Derecho del Deporte. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 14(53), 531–34.
- Couffignal, G. y Buj, L. (1990). La gran debilidad del sindicalismo mexicano. *Revista Mexicana de Sociología*, 52(3), 191–210.

- De Buen Lozano, N. (2006). La reforma intentada a la Ley Federal del Trabajo. *Revista Latinoamericana de Derecho*, 3(5), 55–65.
- De la Garza Toledo, E. (2009). Hacia un concepto ampliado del trabajo. En J. C. Neffa, E. De la Garza Toledo y L. Muñiz Terra (Coords.), *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales* (vol. 1, pp. 111–40). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Gómez Junco, R. (2021, 5 de enero). *Carlos Albert y su intento de sindicato. Diálogos sin balón* [archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=ITcpScLtHMI&t=280s>
- Fernández, C. y Paxman, A. (2013). *El Tigre. Emilio Azcárraga y su imperio Televisa*. Grijalbo.
- Frydenberg, J. (2011). *Historia social del fútbol. Del amateurismo a la profesionalización*. Siglo XXI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía-INEGI. (2015). *Estadísticas históricas de México*. Vol. 6: Remuneraciones; vol. 7: Ingresos y gastos de los hogares. México: Autor.
- Jiménez Alvarado, E. (2017). *Los caballeros del balón: Draft y Pacto de Caballeros, mecanismos de control laboral en el fútbol mexicano* [Tesis de licenciatura no publicada, Universidad Autónoma de la Ciudad de México].
- Labastida Martín del Campo, J. (1977). Proceso político y dependencia en México (1970–1976). *Revista Mexicana de Sociología*, 39(1), 193–227.
- Luna, M. (1983). Las transformaciones del régimen político mexicano en la década de 1970. *Revista Mexicana de Sociología*, 45(2), 453–72.
- Marx, K. (1974). *Historia crítica de la teoría de la plusvalía* (Vol. 1). Ediciones Brumario.
- Mason, T. (1980). *Association Football and English Society, 1863–1915*. Humanities Press Inc.
- Montanari, E. (2018). ¡Hoy no hay fútbol! La huelga de futbolistas de 1948 vista desde la prensa peronista. *Revista Historia Autónoma* (12), 191–204.
- Morales, F. (1969). *Fútbol: mito y realidad*. Editorial Nuestra Tierra.
- Navarro Granados, D. E. (2021). *Fútbol, ocio urbano y asociacionismo deportivo en la Ciudad de México (1901–1922)* [Tesis de doctorado no publicada, El Colegio de México].
- Peinado, O. (2013). *Futbolistas de izquierdas: entre fútbol y política*. Lée-me Libros.
- Pérez Uriarte, G. A. (2022). *Cambio de juego. La conformación del fútbol como espectáculo deportivo en el Distrito Federal, 1926–1946* [Tesis de doctorado no publicada, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora].

- Rinke, S. (2007). ¿La última pasión verdadera? Historia del fútbol en América Latina en el contexto global. *Iberoamericana*, VII(27), 85-100.
- Rodríguez, M. (1999). Deporte y populismo: la fundación de una relación (Argentina, 1945–1955). *Contratexto* (12), 209–20.
- Rodríguez Sarmiento, S. (2023). *Organización colectiva de los futbolistas profesionales en Colombia: luces y sombras de un proceso inconcluso (1950–2004)* [Tesis de maestría no publicada, Pontificia Universidad Javeriana].
- Thompson, E. P. (2012). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Capitán Swing.
- Wright, E. O. (1997). *Class counts. Comparative studies in class analysis*. Cambridge University Press.